

EL 11 DE MAYO, TOD@S A LANGRAITZ!

Egunon

Somos ciudadan@s de diferentes municipios y diversos organismos a los que nos ha unido un objetivo común. Hoy, en Gasteiz, queremos anunciaros que este domingo, a las 12:30, vamos a hacer una marcha a la cárcel de Langraitz.

¿Porqué a Langraitz? Es allí donde permanecen gravemente enfermos y todavía presos Anjel Figueroa vecino de Algorta, Jon Agirre de Aramaio y Josu Uribetxebarria de Arrasate. Porque en Langraitz hay decenas de presos sociales gravemente enfermos.

A Anjel, Jon y Josu se les a denegado la aplicación del artículo 92 del Código Penal, es decir, la administración les ha denegado la aplicación de la ley que prevé la libertad condicional para l@s pres@s que tienen enfermedades graves e incurables. Por ello, también queremos recordar que como Anjel, Jon y Josu hay seis pres@s polític@s más que sufren enfermedades greves e incurables: Mikel Gil y Marilo Gorostiaga de Iruña, Gotzone Lopez de Luzuriaga de Agurain, Juan Jose Rego de Donostia, Jose Ramon Foruria de Markina y Bautista Barandalla de Etxarri. Como también hay multitud de pres@s sociales enfermos que por el hecho de no tenes el apoyo de sus familias o no poseer recursos permanecen en prisión. A tod@s ell@s ha de aplicárseles la ley que regula el derecho a su libertad. A tod@s ell@s les asiste el derecho a la salud, como al resto de presos políticos y sociales.

Anjel Figueroa

Anjel Figueroa lleva 13 años preso y tiene una enfermedad grave e incurable: epilepsia temporal y esclerosis mesial del lado derecho. Como consecuencia de ello sufre continuos ataques epilépticos graves, que le producen convulsiones, lesiones con golpes y pérdida de conocimiento, además de frecuentes ausencias, pérdidas de memoria y alucinaciones.

Aunque dicha enfermedad se originó en su infancia, la cárcel y las condiciones penitenciarias han agudizado la enfermedad, sobre todo a partir del 2004, cuando fue trasladado a la prisión de Córdoba. En mayo de 2006 fue intervenido quirúrgicamente del lóbulo temporal del lado derecho pero, en vez de mejorar su enfermedad, ésta se ha agravado tras la intervención. En las revisiones que s ele han realizado en el hospital de Cruces le han localizado otro foco en el lóbulo temporal del lado izquierdo. Los médicos que le atienden, además de confirmar la gravedad de la enfermedad, han diagnosticado que se trata de una enfermedad incurable.

Los médicos han dicho claramente que la situación de Anjel es irreversible. Y la cárcel no reúne las condicones que precisa para garantizar su vida, tal como lo demuestran sus continuos internamientos en el hospital. Las crisis son cada vez más frecuentes.

Jon Agirre

El aramaioarra Jon Agirre tenía que haber completado la pena de cárcel el 28 de octubre de 2006. Aun asi se le aplicó la doctrina Parot y tendra que permanecer otros 5 años en prisión, hasta haber cumplido un total de 30. Lleva 27 años preso.

Sufre artrosis generalizada y tiene afectadas ambas caderas; también tiene una hernia discal entre la cuarta y quinta vertebra lumbar. En 2005 fue intervenido de la cadera derecha y se le implanto una prótesis.

En 1998 se le diagnosticó Diabetes Mellitas. Debido a esa enfermedad padece de miopía, hipercolesterolemia, hipergliceridemia y grave peligro de sufrir un ataque de miocardio.

Josu Uribetxebarria

Josu Uribetxebarria, nacido en Arrasate, cumplirá en julio 10 años en prisión. A día de hoy está en Langraitz, aunque su cárcel de destino es Puerto-II.

A consecuencia de un cáncer le extirparon el riñon izquierdo en 2005. Por ello, cada cierto tiempo debe pasar consulta en Urología. La cárcel no reúne las condiciones que precisa un enfermo como Josu. Permaneciendo en prisión hay mayor peligro de que se le reproduzca la enfermedad.

El derecho a la salud de l@s pres@s

Creemos que la salud tanto física como psicológica es un derecho fundamental que asiste a todas las personas, por encima de cualquier consideración tanto penal o legal, como de cualquier política penitenciaria. Es decir, aún estando presa, una persona tiene el mismo derecho a la salud que pueda tener cualquier otr@ ciudadan@. Por lo tanto, el derecho a la salud asiste a tod@s l@s pres@s, y también a l@s pres@s polític@s vasc@s. Por lo cual exigimos la libertad de tod@s l@s pres@s que sufren enfermedades graves e incurables y, en este sentido, la aplicación rigurosa de la ley que regula dicho derecho.

A día de hoy, son políticos los criterios por los que se les niega la aplicación del artículo 92 del Código Penal a Anjel Figueroa, Jon Agirre y Josu Uribetxebarria. Es la situación política la que marca cuando deben aplicárseles sus derechos a l@s pres@s polític@s vasc@s, cuando en el caso de las enfermedades graves e incurables ello puede tener consecuencias irreversibles.

Recordemos que hasta hoy son cinco l@s pres@s polític@s vasc@s que han muerto en la cárcel a consecuencia de diferentes enfermedades y otr@s siete después de ser puest@s en libertad.

Martxa a Langraitz

Por todo ello hemos aunado fuerzas y llamamos a tod@s l@s ciudadan@s a participar en la marcha a Langraitz, este domingo día 11, a las 12:30 del mediodía.

Porque l@s queremos en libertad y con vida...

Anjel, Jon eta Josu askatu! Preso gaixoak kalera!

ANJEL KALERA! HERRI EKIMENA / AMNISTIAREN ALDEKO MUGIMENDUA / ETXERAT / GIZABANAKOEN ETA GIZARTE ESKUBIDEEN BABESERAKO ELKARTEA / GASTEIZ, BILBO ETA GIPUZKOAKO ANARKISTA ETA AUTONOMO SOLIDARIOAK / SALHAKETA / ANJEL FIGUEROA (ALGORTA), JON AGIRRE (ARAMAIO) ETA JOSU URIBETXEARRIAREN (ARRASATE) SENIDE, LAGUN ETA HERRIKIDEAK...